

## 4.2.ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

### AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE TORANZO

**CVE-2016-2835** *Aprobación y exposición pública del padrón del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica de 2016, y apertura del periodo voluntario de cobro.*

Por Resolución de Alcaldía de fecha 23 de marzo de 2016, se ha aprobado el padrón del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica para el ejercicio de 2016, se somete a información pública por un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

De conformidad con lo previsto en el artículo 24 del RD 939/2005, 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, el plazo de ingreso de las cuotas en periodo voluntario se fija del 11 de abril al 13 de junio de 2016, ambos inclusive. Se advierte que transcurrido el plazo de ingreso, las deudas se exigirán por el procedimiento de apremio y se devengarán los correspondientes recargos del periodo ejecutivo, los intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Contra la referida resolución y las liquidaciones correspondientes se podrá presentar recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la finalización del plazo de exposición pública del padrón, conforme establece el artículo 14.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Corvera de Toranzo, 23 de marzo de 2016.

La alcaldesa,

Mónica Quevedo Aguado.

[2016/2835](#)